CONTRATO DE INTERVENTORÍA 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRALADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

INFORME MENSUAL N.4

Junio

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO AW

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERSEDES 4

FUERZA AEROESPACIAL DE COLOMBIA

Junio 2025

CONTROL REVISIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DETALLE
0	junio 2025	Versión Original.

REALIZACIÓN DE PRODUCTO			
ELABORÓ	Residente de Interventoría Consorcio Intersedes 4	Nombre	Ing. Yurlanys García Zambrano
		Firma	
ELABORÓ	Asesora Ambiental Consorcio Intersedes 4	Nombre	Ing. Estefanía Ochoa Manuel
		Firma	
ELABORÓ	Asesor SST Consorcio Intersedes 4	Nombre	Ing. Rodrigo Lemus Marín
		Firma	
APROBACIÓN	Director de Proyectos	Nombre	Ing. Carlos Felipe Barrero Correa
		Firma	

REVISIÓN DE PRODUCTO			
REVISIÓN Y APROBACIÓN	FUERZA AEROESPACIAL DE COLOMBIA	Nombre	Teniente José Luis Ortega Chacón
		Firma	

Tabla de Contenido

Contenido

Tabla de Contenido 3
Tabla de Ilustraciones 6
Tabla de Tablas 7
1 INTRODUCCIÓN 8
2 INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL 9
2.1 Información General del Contrato de Interventoría. 9
2.2 Personal Profesional Interventoría 10
2.3 Información General Contrato de Obra 10
2.4 Personal Profesional de Obra 11
3 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERSEDES 4 12
3.1 Objetivos 12
3.2 Alcance 14
3.3 Metodología 14
4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 15
4.1 Localización General 15
5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO 15
5.1 Acta de Inicio 15
5.2 Solicitud de Prórroga y Adición N.1 16
5.3 Suspensión del Contrato de Obra e Interventoría 16
5.4 Prorroga Suspensión Contrato de Obra e Interventoría 16
5.5 Reinicio de Contrato de Interventoría 17
5.6 Pólizas de Contrato de Interventoría 17
5.7 Correspondencia 18
5.7.1 Correspondencia Enviada a Contratista 18
5.7.2 Correspondencia Recibida por Parte del Contratista 19
5.7.3 Correspondencia Enviada a Entidad FAC 20

6 FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA 20
6.1 Componente Técnico 20
6.1.1 Actividades Ejecutadas mes Junio 21
6.1.1.1 Identificación y caracterización de especies arbóreas (Gestión ambiental) 21
6.1.1.2 Demolición de edificación existente ("Sexy Bar") 21
6.1.1.3 Excavación en material rocoso (para cimentaciones) 21
6.1.1.4 Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia 21
6.1.1.5 Figurado de Acero de Refuerzo 21
6.1.1.6 Tala de árboles autorizado 22
6.1.1.7 Excavación en material rocoso (para cimentaciones) 22
Figurado de Acero de Refuerzo 23
Figurado de Acero de Refuerzo 23
Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia 26
Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia 26
Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia 26
Figurado de Acero de Refuerzo 26
Figurado de Acero de Refuerzo 27
6.1.2 Avance de obra 28
6.2 Componente Financiero 29
6.2.1 Componente Financiero del Contratista 29
6.2.1.1 Anticipo del Contratista 29
6.2.2 Componente Financiero de Interventoría 30
6.3 Componente Ambiental 30
6.3.1 Se realizo visitas ambientales de seguimiento, en relación a las actividades de limpieza de predio y recolección de residuos vegetales producto del permiso de tala por parte de CORALINA mediante la Resolución 608 de 2024. 30

6.3.2 Se recibió correspondencia por parte de la Fuerza Aeroespacial de Colombia mediante radicado No. FAC-S-2025-021006-CE del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJELOG-DIFRA, aprobando el movimiento de infraestructura que permitirá no realizar el desplazamiento de un árbol que se prevé, no resistirá su traslado 31

6.3.3 Se realizo requerimiento al contratista mediante radicado saliente: Rad C-155-126-2024 de 2025 con el propósito de que adelante actividades de recolección de material vegetal producto de la tala permitida bajo la resolución 608 de 2024 de CORALINA. 32

6.3.4 Asistencia a reuniones de seguimiento ambiental, entre contratista, contratante e interventoría, en relación a plan forestal y anexo de 150 individuos para anexo a la Resolución 608 de 2024 de CORALINA, para garantizar las actividades de obra civil y objeto del contrato de obra e interventoría. 33

6.4 Componente SG-SST 33

7 Conclusiones y Recomendaciones 42

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Localidades Isla San Andrés, Tomado de: Google Earth. 15
Ilustración 2. Visita de CORALINA Visitas ambientales de seguimiento (6 de Junio de 2025) 31
Ilustración 3. Visita de CORALINA (12 de mayo de 2025) 31
Ilustración 4. Radicando entrante de la FAC 31
Ilustración 5. Supervisión ambiental para recolección de residuos de tala 32
Ilustración 6. Supervisión ambiental para recolección de residuos de tala 32
Ilustración 7. Reuniones de seguimiento ambiental 32

CONSORCIO
INTERSEDES 4

Tabla de Tablas

Tabla 1. Generalidades de Contrato de Interventoría 10
Tabla 2. Personal Interventoría 10
Tabla 3. Generalidades Contrato de Obra 11
Tabla 4. Personal Profesional Contrato de Obra 12
Tabla 5. Póliza N. 21-44-1014556486 Anexo 0 17
Tabla 6. Póliza N° 21-44-101460835 Anexo 18
Tabla 7. Póliza N° 21-44-101462783 Anexo 1 18
Tabla 8. Correspondencia Enviada a Contratista 19
Tabla 9. Correspondencia Recibida por parte Contratista 20
Tabla 10. Correspondencia Enviada a Entidad FAC 20
Tabla 11. Registro Fotográfico 28
Tabla 12. Avances de Obra 28
Tabla 13. Análisis Curva S 29
Tabla 14. Componente Financiero Interventoría 30

1 INTRODUCCIÓN

En atención a los lineamientos establecidos por la Fuerza Aéreo espacial Colombiana (FAC) y con base en el estudio de estado mayor adelantado desde el año 2017 por el Grupo Aéreo del Caribe (GACAR), se definió la necesidad estratégica y operativa de relocalizar las instalaciones de esta Unidad Militar Aérea en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta decisión responde a múltiples factores interrelacionados, entre ellos, el crecimiento proyectado del aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla, el incremento de las operaciones aéreas civiles y militares, así como los retos de seguridad y defensa propios de esta zona de alta sensibilidad geoestratégica.

El presente informe de interventoría se elabora en el marco del seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social del proyecto de traslado de las instalaciones del GACAR, el cual contempla como alternativa más viable la adquisición de terrenos y migración operativa hacia el costado norte de la cabecera 06 del aeropuerto. Esta medida busca garantizar la independencia operativa de la aviación del Estado, en concordancia con las normas internacionales de seguridad aeronáutica (OACI y FAA), y salvaguardar la presencia institucional de la FAC en el Caribe colombiano, frente a amenazas transnacionales, tensiones geopolíticas y requerimientos de defensa nacional.

Así mismo, se reconoce que la relocalización debe responder a criterios de sostenibilidad y respeto por el entorno ambiental y sociocultural del archipiélago, dado su carácter de reserva de biosfera y la presencia significativa de comunidades étnicas. Por tanto, este informe incluye un análisis detallado del cumplimiento de los compromisos técnicos y normativos asumidos en el desarrollo del proyecto, considerando también los impactos sobre el territorio y su población.

2 INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL

2.1 Información General del Contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERSEDES 4 suscribió el Contrato de Interventoría N° 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 con LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con el objeto de "Contratar En Nombre De La Nación - Ministerio De Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana la Interventoría Técnica, Económica, Jurídica, Financiera, Administrativa y Contable de la Obra Pública para las Obras de Infraestructura Aeroportuaria y Tramites del Proyecto de Traslado de GACARr (Cerramiento y Guardia) en San Andrés Isla de Acuerdo a Especificaciones Técnicas".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
NIT. Entidad	899.999.102-2
Directora de Infraestructura	Teniente Coronel Liliana López Giraldo
Contrato De Interventoría N.	155-00-A-COFAC-DIFRA-2024
Objeto Contrato	"*Contratar En Nombre De La Nación - Ministerio De Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana la Interventoría Técnica, Económica, Jurídica, Financiera, Administrativa y Contable de la Obra Pública para las Obras de Infraestructura Aeroportuaria y Tramites del Proyecto de Traslado de GACAR (Cerramiento y Guardia) en San Andrés Isla de Acuerdo a Especificaciones Técnicas*".
Valor	$ 250.000.000 M/Cte (Doscientos Cincuenta Millones de pesos Moneda Corriente).
Supervisor Contrato	Teniente José Luis Ortega Chacón
Contratista	CONSORCIO INTERSEDES 4
Nit Contratista	901.884.356-8
Representante Legal **C.C**	ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS C.C 1.024.498.415
E-Mail	intersedesconsorcio@gmail.com
Fecha Acta de Inicio	10 diciembre 2024
Fecha de Terminación	24 diciembre 2024
Prorroga y Adición N.1	
Valor Adición N.1	$ 249.817.896,59 M/Cte (Doscientos Cuarenta y Nueve Ochocientas Diecisiete Mil Ochocientas Noventa y Seis, moneda corriente)
Pago periodo administrativo 3%	$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos moneda corriente)
Fecha de Inicio Prorroga N.1	11 diciembre 2024

Fecha Terminación Prorroga N.1	15 mayo 2025
Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 diciembre 2024
Fecha Terminación	31 enero 2025
Prorroga Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 enero 2025
Fecha Terminación	17 marzo 2025
Reinicio Contrato	
Fecha de Inicio	17 marzo 2025
Fecha Terminación	11 agosto 2025
Valor Total Contrato de Interventoría	$ 499.817.896,59 M/Cte (Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos moneda corriente)

Tabla 1. Generalidades de Contrato de Interventoría

2.2 Personal Profesional Interventoría

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMBRE**	**MATRICULA PROFESIONAL**	**DEDICACIÓN**
Director de Interventoría	Ing. Alejando Silva Rodríguez	M.P. 25202 - 109211	50%
Director de Interventoría	Ing. Carlos Felipe Correa Barreto	M.P. 25202 - 47017	50%
Residente de Interventoría	Ing. Yurlanys García Zambrano	M.P 08202-308760	100%
Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing. Claudio Rodrigo Lemus Marín	M.P. Res. 1805	100%
Ingeniera Ambiental	Ing. Estefanía Ochoa Manuel	M.P. 76238-312443	100%

Tabla 2. Personal Interventoría

2.3 Información General Contrato de Obra

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
NIT. Entidad	899.999.102-2
Directora de Infraestructura	Teniente Coronel Liliana López Giraldo
Contrato De Obra	153-00-A-COFAC-DIFRA-2024
Objeto Contrato	"Contratar en Nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, las Obras de

	Infraestructura Aeroportuaria y Tramites del Proyecto de Traslado de Gacar (Cerramiento y Guardia) en San Andrés Isla de Acuerdo con Especificaciones Técnicas"
Valor	$ 6.112.824.982,80 M/cte (Seis Mil Ciento Doce Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y dos pesos moneda corriente).
Anticipo 50%	$ 3.056.412.491,40 M/Cte (Tres Mil Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Un pesos moneda corriente)
Contratista	CONSORCIO AW
Nit Contratista	901.883.213-9
Representante Legal **C.C**	Plinio Rafael Gomez Archbold 84.087.852 RHA
E-Mail	haroldsierra@wccgroup.com.co
Fecha Acta de Inicio	10 diciembre 2024
Fecha de Terminación	24 diciembre 2024
Prorroga N.1	
Fecha de Inicio Prorroga N.1	11 diciembre 2024
Fecha Terminación Prorroga N.1	15 mayo 2025
Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 diciembre 2024
Fecha Terminación	31 enero 2025
Prorroga Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 enero 2025
Fecha Terminación	17 marzo 2025
Reinicio Contrato	
Fecha de Inicio	17 marzo abril 2025
Fecha Terminación	11 agosto 2025
Valor Total Contrato de Obra	$ 6.112.824.982,80 M/cte (Seis Mil Ciento Doce Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y dos pesos moneda corriente).

Tabla 3. Generalidades Contrato de Obra

2.4 Personal Profesional de Obra

PERSONAL DE OBRA			
CARGO	**NOMBRE**	**MATRICULA PROFESIONAL**	**DEDICACIÓN**
Residentes De Obra_Ro-1	Plinio Rafael Gomez Archbold	A08622006-84087852	100%

Residentes De Obra_Ro-2	Win Chaverra Suarez	011037-0597162 ANT	100%
Sisomas-1	Katerine Santamaria	RES. 4663	100%
Sisomas-2	Jenifer Dalila Guerrero Carbonó	RES 0051184	100%
Especialistas En Estructuras _Ae-1	Emiro Alfonso Bohórquez Gutiérrez	052-02193007 ANT	40%
Especialistas En Estructuras_Ae-2	Jorge Manuel Magdaniel Socarras	082002-54633 ATL	40%
Asesor Ing. Forestal	Ana María Sánchez Victoria	25238-388047 CND	40%
Auxiliares De Obra_Ao-1	Jesika Paola Bowie Morales	01-18749	100%
Auxiliares De Obra_Ao-2	Yul Leónidas Lagos Ayes	018-1992	100%
Asesores En Ingeniería En Topografía-1	Enzo Wedmark Robinson May	25335-347987 CND	100%

Tabla 4. Personal Profesional Contrato de Obra

3 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERSEDES 4

3.1 Objetivos

- El propósito fundamental de la Interventoría de la obra en cuestión es llevar a cabo un seguimiento y control integral del respectivo Contrato de Obra. Este rol abarca un espectro amplio de responsabilidades, que incluyen, aunque no se limitan exclusivamente a, las actividades detalladas en el contrato correspondiente de obra y de intervención, así como sus anexos, y las especificadas en el presente documento.
- La Interventoría se encargará de supervisar de manera exhaustiva la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento riguroso de los términos y condiciones acordados en los contratos pertinentes, con el objetivo final de asegurar el éxito y la calidad del proyecto en su totalidad. Este proceso de control se llevará a cabo mediante una evaluación detallada de las etapas de ejecución, el monitoreo continuo de los avances y la verificación de la conformidad con los estándares establecidos.
- Durante la vigencia del Contrato, el Interventor asumirá la responsabilidad de asegurar la disponibilidad de un equipo de profesionales y los recursos físicos necesarios y adecuados. Asimismo, llevará a cabo de manera efectiva los procesos y actividades indispensables para ejercer un control y seguimiento exhaustivo del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, según lo estipulado en el Contrato de Obra correspondiente.
- Con el fin de cumplir con estas responsabilidades de manera eficaz, el Interventor designará a un director general, quien actuará como su representante en el Contrato. Este director general gozará de autonomía para tomar decisiones y actuar en nombre del Interventor. Además, se le asignará un equipo especializado de personal, cada miembro de este equipo contará con la

capacidad y experiencia mínima requerida por su área de actividad. Esta estructura organizativa asegurará una supervisión rigurosa y especializada, garantizando así el adecuado control y seguimiento de todas las fases y aspectos del proyecto contemplados en el Contrato de Obra

- Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los siguientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Obra:
- Gestión Técnica: Llevar a cabo los procesos y actividades relacionados con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el ámbito técnico, es una labor crucial durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción y mantenimiento, según corresponda a cada Contrato de Obra. Esta responsabilidad no solo se limita a una fase específica, sino que se extiende hasta la conclusión del contrato de Interventoría. La ejecución de estas acciones garantiza un seguimiento meticuloso y la conformidad con los estándares establecidos, asegurando así la calidad y eficiencia en todas las etapas del proyecto.
- Gestión Administrativa: La realización de los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría conlleva la necesidad de interactuar con el Contratista y/o la entidad nacional competente. Este enfoque implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes. Entre las responsabilidades asociadas se encuentran la entrega y archivo puntual y organizado de información, la digitalización de correspondencia y documentación, así como la recepción y verificación de informes, entre otras tareas.
- Gestión Jurídica: Ejecutar los procesos y actividades destinados a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales asociados al respectivo Contrato de Obra constituye una tarea fundamental. Esto implica asegurarse de que todas las acciones y decisiones llevadas a cabo durante la ejecución del contrato estén en estricta conformidad con las normativas legales y los términos acordados en el contrato.
- Gestión Financiera: Llevar a cabo los procesos y actividades asociados con la revisión y control del manejo financiero del Contrato de Obra entre el Contratista y la Entidad FAC, implica supervisar detenidamente la gestión de recursos a través de la fiducia establecida para dicho contrato. Esta labor abarca diversos aspectos, incluyendo la evaluación de informes financieros, la verificación de la adecuada asignación de recursos, y el seguimiento riguroso de las transacciones relacionadas con el proyecto.
- Gestión Ambiental: Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la Autoridad competente.

3.2 Alcance

- Para garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Contrato, así como en todos y cada uno de los documentos que forman parte del Contrato de Interventoría, el Interventor asume una serie de responsabilidades adicionales, sin perjuicio de las actividades específicas indicadas tanto en el presente documento como en el Contrato de Obra. El alcance del objeto del Contrato de Interventoría abarca, sin limitarse a:
- La revisión, verificación y análisis continuo, así como la emisión de conceptos, se llevarán a cabo de manera constante en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Obra. Estos aspectos abarcarán, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, contables, prediales, sociales, ambientales, jurídicos y administrativos.
- El interventor tiene la autorización de impartir instrucciones al contratista sobre los aspectos regulados dentro del contrato de obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, de igual manera el interventor tiene la autorización de exigir información que considere necesaria y pertinente para el desarrollo del contrato de obra, la cual deberá ser suministrada por el contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la solicitud o dentro de los plazos que se hayan establecidos dentro del contrato de obra.
- El interventor no podrá exonerar al contratista de sus obligaciones o responsabilidades. Todas las comunicaciones y sugerencias del interventor serán remitidas por escrito y numeradas en forma consecutiva.

3.3 Metodología

Los procesos y actividades a ser desarrollados por la Interventoría están directamente vinculados a las diferentes fases del Contrato de Obra, y deben ejecutarse en concordancia con el plazo establecido para la duración del Contrato de Interventoría. De esta manera, las actividades del Contrato de Interventoría se llevarán a cabo según corresponda:

Interventoría fase 1 – Administrativa:

Contempla e incluye las actividades y procesos de la Interventoría que son pertinentes para la verificación de todos los productos técnicos y actividades del Contratista previos al inicio de la ejecución de los trabajos. Es crucial destacar que esta documentación constituye la base y el fundamento esencial para la ejecución de la segunda fase del proyecto.

Interventoría Fase 2 – Ejecución de Obras:

Incluye la ejecución de actividades y procesos de la Interventoría destinados a verificar todos los productos y actividades del Contratista durante la fase de ejecución de los trabajos. Estas verificaciones se llevarán a cabo una vez que el Interventor haya confirmado la conclusión de la fase previa en todos

los tramos correspondientes al Contrato de Obra, asegurándose de que cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato.

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1 Localización General

El Archipiélago de San Andrés y Providencia se encuentra ubicado al noroccidente de Colombia, entre las coordenadas 12º 35' 37'' y 14º 42' de latitud norte, y 81º 40' 49'' y 81º 43' 13'' de longitud oeste. Situado en la región centro-occidental del mar Caribe, el archipiélago comprende una superficie terrestre emergida de 26 km², que incluye las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

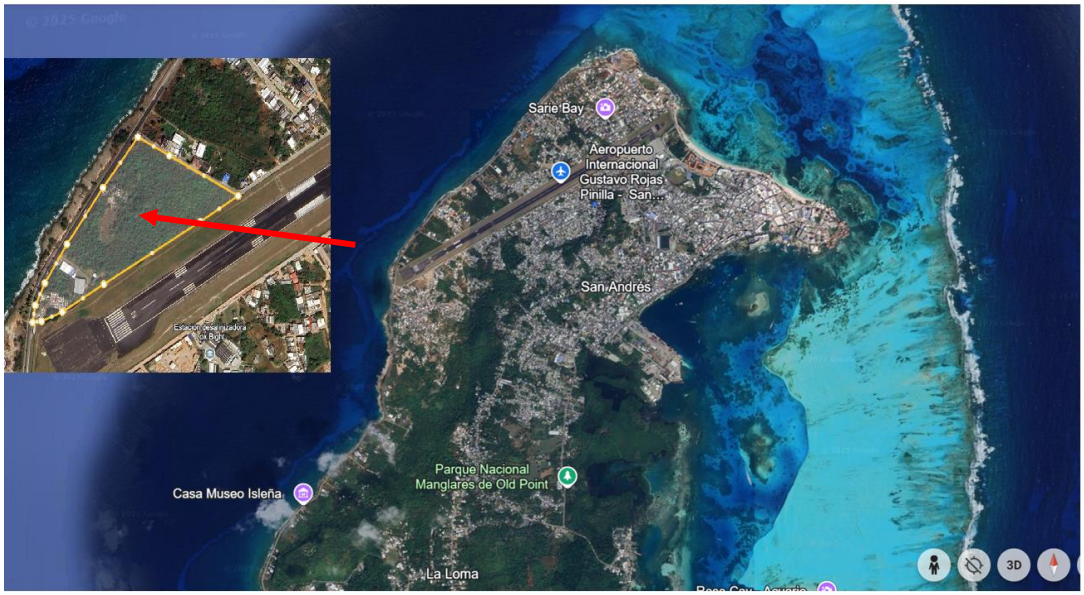


Ilustración 1. Localidades Isla San Andrés, Tomado de: Google Earth.

5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

5.1 Acta de Inicio

La Fuerza Aeroespacial Colombiana – FAC por medio de la resolución N° 005 del 24 de octubre de 2024 adjudico al Consorcio Intersedes 4, integrado por las firmas JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ C.C. 19.204.123, con una participación accionaria del 90% y COMPACTO URBANO S.A.S, NIT. 900.434.545-1, con una participación accionaria del 10%, el contrato de Interventoría N. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA,

JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Por medio del oficio E-155-013-2024 se remite a la entidad FAC, el acta de inicio por parte de la interventoría Consorcio Intersedes 4y por medio del oficio E-155-014-2024, se remite el acta de inicio por parte del contratista de obra el Consorcio AW

5.2 Solicitud de Prórroga y Adición N.1

Es relevante resaltar que, a la fecha de este informe, se realizó la solicitud del trámite del prorroga al contrato de interventoría y al contrato de obra. Por medio del oficio E-155-020-2024, enviado el 19 de diciembre de 2024 se generó la aprobación de prórroga por parte del contratista Consorcio AW, donde expresa sus análisis técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, adicionalmente se realiza la solicitud por parte de interventoría de la prórroga y de un valor adicional al contrato de interventoría.

5.3 Suspensión del Contrato de Obra e Interventoría

Por medio del oficio E-155-023-2024, el Consorcio Intersedes 4 da la aprobación de solicitud de suspensión del contrato de obra N. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024, generada por el Consorcio AW, esto debido a que el 23 de diciembre de 2024, mediante Resolución 1011, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ÁNDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA- la parte resolutiva estableció: "ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar la viabilidad ambiental otorgada mediante Resolución 608 de fecha 27 de agosto de 2024, referente a la solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de árboles aislados para tala de cincuenta y cinco (55) árboles de diferentes especies. Por incumplimiento evidenciado de las obligaciones establecidas en el artículo segundo de la resolución motivada". Esta suspensión fue contemplada por un periodo de 30 días

El CONSORCIO INTERSEDES 4 en calidad de Interventor y considerando los argumentos expuestos en el comunicado FAC-S-2024-042784-CE / MDN-COGFM-FAC-CO-FAC-JEMFA-COADF-JELOG-DIFRA con fecha 30 de diciembre de 2024 emitido por la Entidad Contratante y aceptado por el Contratista CONSORCIO AW mediante oficio CAW-034 de fecha 31 de diciembre de 2024, respecto a la suspensión del CONTRATO DE OBRA No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024, solicita la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

5.4 Prorroga Suspensión Contrato de Obra e Interventoría

La Interventoría por medio del oficio E-155-031-2024, emite el concepto favorable, respecto a la solicitud de ampliación de la suspensión del contrato N.° 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024 por un término de 45

días, contados a partir del día calendario siguiente a la terminación del periodo de la suspensión inicial (31 de diciembre 2024 – 31 de enero 2025); de igual manera se solicita que al término de esta ampliación de suspensión, se ha de verificar si ya se han superado los hechos que dieron lugar a la SUSPENSIÓN.

Por medio del oficio E-155-032-2024, la Interventoría solicita a la entidad FAC la ampliación de la suspensión del del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto contractual es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", por un término 45 días o hasta que se superen los motivos que generaron la suspensión, contados a partir del día calendario siguiente a la terminación del periodo de la suspensión inicial (31 de diciembre 2024 – 31 de enero 2025).

5.5 Reinicio de Contrato de Interventoría

Para el día 17 de marzo de 2025, por medio del oficio E-155-044-2024, se remite el acta de reinicio del contrato de obra y de interventora, en dicha acta se estipula que para el 8 de abril de 2025 se den inicio a la ejecución de actividades en campo y que se finalicen el 11 de agosto de 2024.

5.6 Pólizas de Contrato de Interventoría

En el presente apartado se detallan las pólizas de garantía que han sido generadas en el marco del proceso de interventoría. Dichas pólizas constituyen instrumentos de respaldo financiero que aseguran el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los servicios prestados durante el desarrollo de la interventoría. De igual manera y de acuerdo con la aprobación de la Adición y Prorroga para el contrato de interventoría 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

Póliza N° 21-44-101456486 Anexo 0				
Producto	**Póliza N.**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101456486	15/11/2024	31/07/2024	$ 50.000.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101456486	15/11/2024	24/12/2027	$ 25.000.000
Calidad de Servicio	21-44-101456486	24/12/2024	24/12/2029	$ 75.000.000

Tabla 5. Póliza N. 21-44-1014556486 Anexo 0

Póliza N° 21-44-101460835 Anexo 0				
Producto	Póliza N.	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101460835	14/11/2024	31/12/2025	$ 99.963.579,32
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101460835	14/11/2024	15/05/2028	$ 49.981.789,66
Calidad de Servicio	21-44-101456486	15/05/2025	15/05/20230	$ 149.945.368,98

Tabla 6. Póliza N° 21-44-101460835 Anexo

Póliza N° 21-44-101462783 Anexo 1				
Producto	Póliza N.	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101462783	14/11/2024	31/12/2025	$ 99.963.579,32
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101460835	14/11/2024	15/05/2028	$ 49.981.789,66
Calidad de Servicio	21-44-101456486	15/05/2025	15/05/20230	$ 149.945.369,10

Tabla 7. Póliza N° 21-44-101462783 Anexo 1

5.7 Correspondencia

Durante el transcurso ejecución del proyecto, se lleva a cabo diversos intercambios de comunicados entre las partes involucradas, a saber, la Interventoría, el Contratista y la Entidad Contratante. Estas comunicaciones tienen como objetivo mantener una interacción continua y eficaz, garantizando la transparencia y el flujo adecuado de información entre las partes contratantes.

La correspondencia ha abordado diversos aspectos relacionados con la ejecución del contrato, tales como avances en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, posibles ajustes necesarios, aclaraciones de alcance y cualquier otro asunto relevante para el desarrollo del proyecto.

5.7.1 Correspondencia Enviada a Contratista

En este apartado se visualizará los comunicados generados por parte de la interventoría hacia el contratista de obra, dando observaciones, peticiones y/o sugerencias, de igual manera se indica que la correspondencia enviada al contratista ha sido enviada con copia al apoyo a la supervisión.

Consecutivo	Asunto	Fecha
C-155-126-2024	REQUERIMIENTO AMBIENTAL	09-Jun-2025
C-155-091-2024	4to DESEMBOLSO ANTICIPO-	13-Jun-2025
C-155-092-2024	4to DOCUMENTACIÓN FIRMA	16-Jun-2025
C-155-093-2024	SOLICITUD DE INFORMACION – COMITÉ 16 JUNIO 2025	16-Jun-2025
C-155-127-2024	LLAMADO DE ATENCIÓN N° 1 – COMPONENTE SST	20-Jun-2025
C-155-128-2024	ALCANCE OFICION CAW-108-2025 REPROGRAMACION DE OBRA	24-Jun-2025
C-155-129-2024	ALCANCE OFICION CAW-111- MEMORIA TECNICA CIMENTACION MURO CERRAMIENTO	24-Jun-2025
C-155-130-2024	ALCANCEOFICIO CAW-112 25 ESTUDIO DE MERCADO EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	25-Jun-2025
C-155-131-2024	ALCANCE OFICION CAW-113- MEMORIA TECNICA CIMENTACION MURO CERRAMIENTO	26-Jun-2025
C-155-132-2024	ALCANCE OFICIO CAW-114- MEMORIA TECNICA CIMENTACION MURO CERRAMIENTO	27-Jun-2025
C-155-133-2024	ALCANCE OFICION CAW -116- ANÁLISIS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE INVERSIÓN DE ANTICIPO	30-Jun-2025
C-155-134-2024	SOLICITUD FORMAL DE PRÓRROGA DE PLAZO CON SOPORTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS	30-Jun-2025

Tabla 8. Correspondencia Enviada a Contratista

5.7.2 Correspondencia Recibida por Parte del Contratista

En este apartado se observa los comunicados de respuesta o solicitudes generados por parte del contratista hacia la interventoría y la entidad contratante.

Consecutivo	Asunto	Fecha
CAW 097 25	INFORMES DE EJCUCION DE OBRA 3	31-may-2025
CAW 098 25	INFORME DE EJECUCION DE TALA DE ARBOLES	31-may-2025
CAW 099 25	INFORME DE EJECUCION DE OBRA 3	4-Jun-2025
CAW 100 25	INVENTARIO FORESTAL ARBOLES NO INCLUIDOS EN PERMISO 604 DE 2024	4-Jun-2025
CAW 101 25	DOCUMENTOS DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL OPERATIVO	7-Jun-2025
CAW 102 25	ESTADO DE EJECUCION DE CONTRATO	10-Jun-2025
CAW 103 25	ACOMETIDA PROVISIONAL ENERGIA	10-Jun-2025
CAW 104 25	SOLICITUD DE 4 DESEMBOLSO ANTICIPO	12-Jun-2025
CAW 105 25	INFORME RENDIEMIENTOS ANTICIPO MAYO	13-Jun-2025
CAW 106 25	RELLENO SUBBASE	16-Jun-2025
CAW 108 25	REPROGRAMACION DE OBRA	17-Jun-2025
CAW 111 25	MEMORIA TECNICA CIMENTACION MURO CERRAMIENTO	21-Jun-2025
CAW 112 25	ESTUDIO DE MERCADO EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	24-Jun-2025
CAW 113 25	Respuesta a oficio C-155-129-2025, cuyo asunto corresponde	24-Jun-2025
CAW 114 25	ACLARACION MEMORIA TECNICA DE CIMENTACION MURO DE CERRAMIENTO	25-Jun-2025

CAW 115 25	SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO 5	26-Jun-2025
CAW 116 25	INFORME DE INVERSION DE ANTICIPO	26-Jun-2025

Tabla 9. Correspondencia Recibida por parte Contratista

5.7.3 Correspondencia Enviada a Entidad FAC

En este capítulo se visualiza los diferentes comunicados generados por parte de la interventoría hacia la entidad contratante FAC durante este periodo de ejecución.

Consecutivo	Asunto	Fecha
E-155-124-2024	Remisión Informe Mensual Mayo	03-Jun-25
E-155-125-2024	Alcance solicitud Documentación Servicio Provisional de Energía.	10-Jun-25
E-155-126-2024	Solicitud de aseo y recolección en predio para cerramiento	12-Jun-25
E-155-127-2024	Alcance Oficio-CAW-108-2025 REPROGRAMACIÓN DE OBRA.	24-Jun-25
E-155-128-2024	Alcance Oficio-CAW-112-2025 REPROGRAMACIÓN DE OBRA.	25-Jun-25

Tabla 10. Correspondencia Enviada a Entidad FAC

6 FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

El CONSORCIO INTERSEDES 5 mediante el contrato N. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto es ""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".", bajo las disposiciones contractuales establecidas, se instaura que el CONSORCIO INTERSEDES 4 ejecutA las funciones y actividades técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales especificadas en el clausulado de interventoría.

6.1 Componente Técnico

El Consorcio Intersedes 4 (Interventoría), tras la emisión de la resolución de adjudicación del contrato de interventoría por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y la subsiguiente firma del contrato y acta de inicio, ha iniciado las actividades contractuales de acuerdo con las disposiciones establecidas en el clausulado correspondiente. Este hito evidencia un sólido entendimiento de los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista y, especialmente, del objeto principal de la interventoría.

La metodología de intervención que se implementa para la ejecución del contrato se basa en dos fases, de acuerdo con el pliego de condiciones. La Fase I se ha centrado en la revisión y verificación del documentación técnica y administrativa y la fase II tiene como objetivo realizar el seguimiento, la revisión y verificación del cada una de las actividades planteadas y ejecutadas por el contratista, en el área de trabajo

6.1.1 Actividades Ejecutadas mes Junio

6.1.1.1 Identificación y caracterización de especies arbóreas (Gestión ambiental)

Se realizó el reconocimiento y caracterización de especies arbóreas presentes dentro del área de influencia directa del proyecto, en cumplimiento de las observaciones realizadas por CORALINA y de las exigencias normativas ambientales. Esta actividad corresponde a la fase de diagnóstico ambiental y manejo de vegetación.

6.1.1.2 Demolición de edificación existente ("Sexy Bar")

Se realizó la demolición controlada de la edificación conocida como "Sexy Bar", ubicada dentro del área de intervención. Esta actividad se desarrolló en etapas, siguiendo un proceso mecánico, con disposición temporal de escombros.

6.1.1.3 Excavación en material rocoso (para cimentaciones)

Se continua a la excavación en material rocoso para la conformación de zapatas aisladas, conforme al diseño estructural del proyecto. Las excavaciones se ejecutan con apoyo mecánico, garantizando el cumplimiento de medidas de seguridad, en este momento van 12 excavaciones para zapatas terminadas.

6.1.1.4 Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia

Durante el periodo evaluado, se dio inicio la demolición controlada de una estructura tipo vivienda existente, ubicada en el área designada para la construcción de la nueva guardia militar del proyecto. Esta intervención fue necesaria para liberar el terreno y permitir el desarrollo de las actividades de cimentación y construcción de la infraestructura operativa, conforme a los diseños aprobados.

La demolición se llevó a cabo aplicando los protocolos técnicos y de seguridad establecidos, incluyendo el aislamiento del área, la desconexión de posibles redes de servicios, la disposición adecuada de escombros y el registro en bitácora de obra. El área fue entregada completamente despejada y limpia, habilitada para las siguientes fases constructivas del proyecto.

6.1.1.5 Figurado de Acero de Refuerzo

Durante el periodo evaluado, se avanzó en el proceso de figurado del acero de refuerzo, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto estructural. El acero utilizado cuenta con una resistencia especificada de fy = 4200 MPa, y su figuración ha sido realizada en taller autorizado, garantizando el cumplimiento de los diseños en cuanto a longitudes, dobleces, recubrimientos y anclajes.

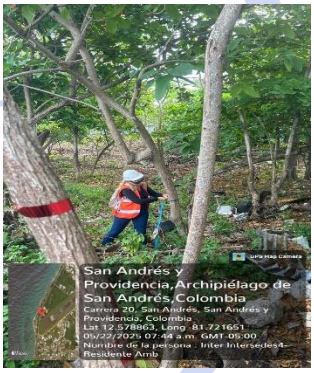
La actividad incluye el etiquetado y organización del acero figurado por elemento estructural (zapatas, vigas, columnas, muros de contención), facilitando su posterior instalación en obra. El proceso ha sido supervisado técnicamente y se encuentra documentado con registros fotográficos, planillas de control y soporte de cantidades acumuladas en este momento 4900 kg Figurados.

6.1.1.6 Tala de árboles autorizado

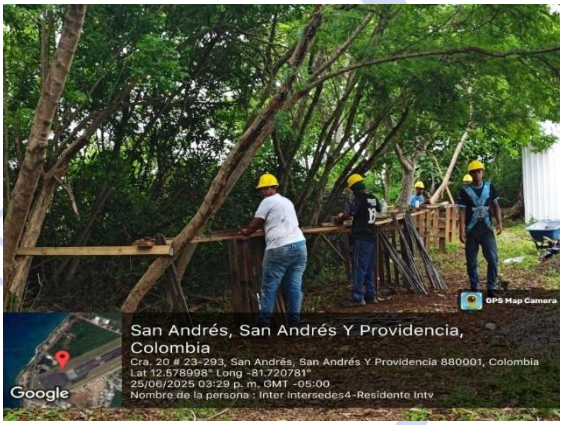
Se ejecutaron labores de adecuación del campamento provisional de obra, con el objetivo de habilitar espacios para el personal, almacenamiento de materiales y coordinación administrativa. Esta acción es parte del proceso de montaje general del proyecto.

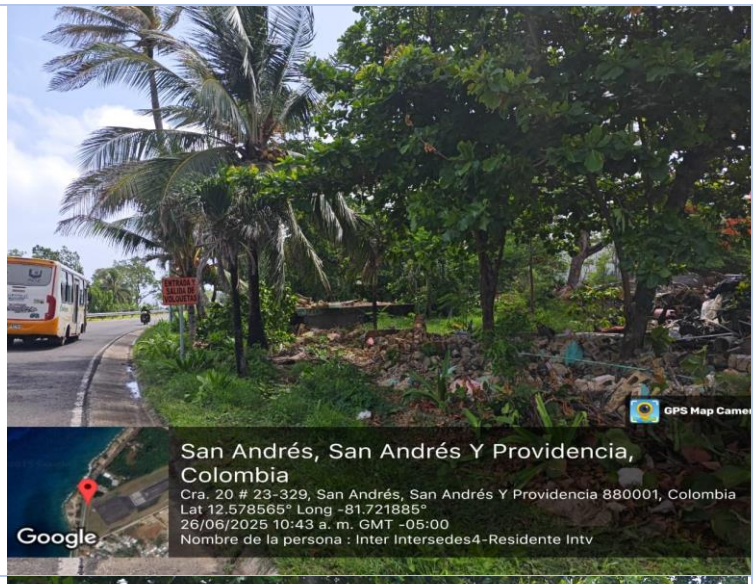
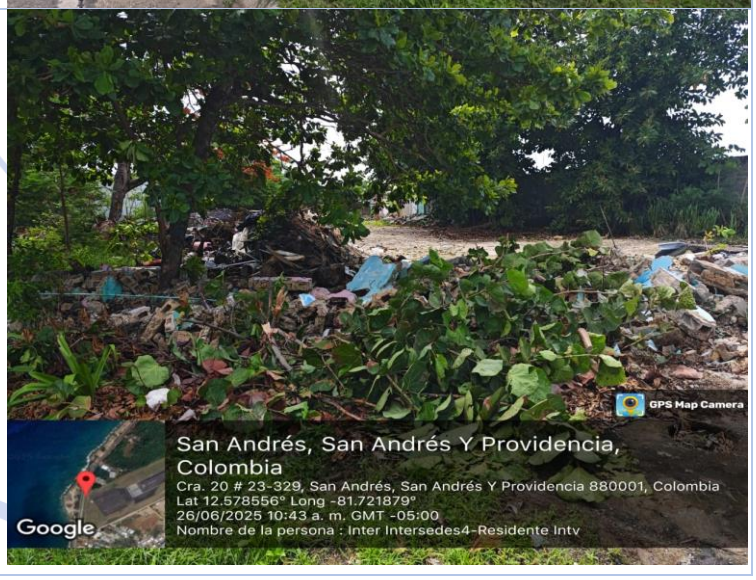
6.1.1.7 Excavación en material rocoso (para cimentaciones)

Se dio inicio a la excavación en material rocoso para la conformación de zapatas aisladas, conforme al diseño estructural del proyecto. Las excavaciones se ejecutan con apoyo mecánico, garantizando el cumplimiento de medidas de seguridad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PERIODO:	REGISTRO FOTOGRÁFICO
La identificación y caracterización de especies arbóreas presentes en el área de influencia, como parte de los requerimientos de la autoridad ambiental.	

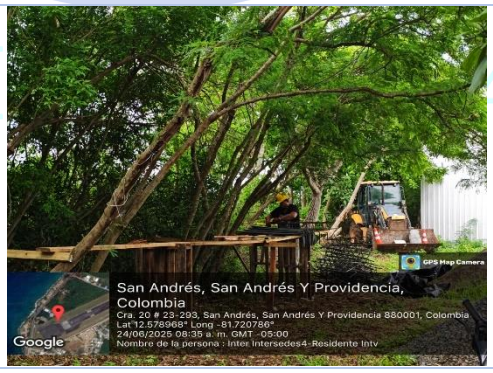
DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PERIODO:	REGISTRO FOTOGRÁFICO

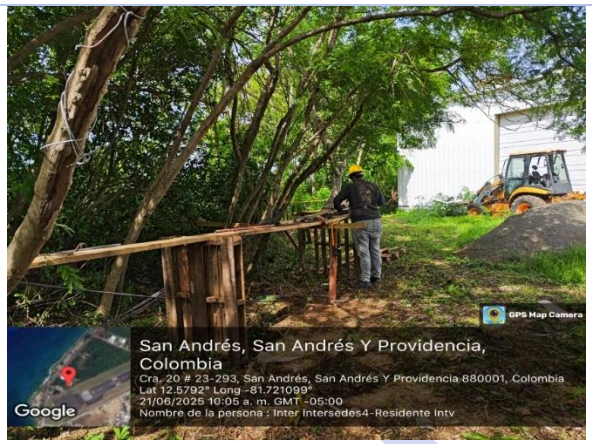
Figurado de Acero de Refuerzo	
Figurado de Acero de Refuerzo	

La demolición controlada de la edificación existente ("Sexy Bar").	
La demolición controlada de la edificación existente ("Sexy Bar").	

La demolición controlada de la edificación existente ("Sexy Bar").	

CONSORCIO
INTERSEDES 4

Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia	
Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia	
Demolición de Vivienda para Construcción de Guardia	
Figurado de Acero de Refuerzo	

Figurado de Acero de Refuerzo	
excavaciones en material rocoso para la cimentación.	
excavaciones en material rocoso para la cimentación.	

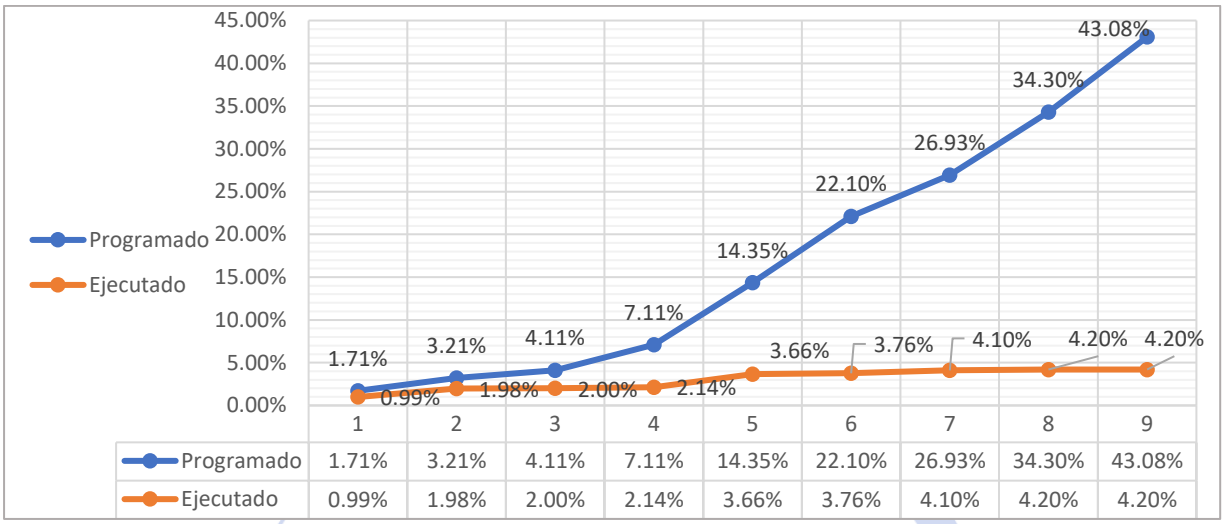
excavaciones en material rocoso para la cimentación.	

Tabla 11. Registro Fotográfico

6.1.2 Avance de obra

CORTES		%PROGRAMADO	%EJECUTADO	% AVANCES (+) O ATRASOS (-)
1	CORTE 02-MAY-2025	3.58%	0.00%	-3.58%
2	CORTE 11-MAYO-2025	3.70%	2.00%	-1.70%
3	CORTE 16-MAYO-2025	4.11%	0.99%	-3.12%
4	CORTE 23-MAYO-2025	5.63%	1.98%	-3.65%
5	CORTE 29-MAYO-2025	11.25%	2.14 %	-9.11%
6	CORTE 6-JUNIO-2025	19,89 %	3,66 %	-16,23 %
7	CORTE 12-JUNIO-2025	30,09%	3,76%	-26,33%
8	CORTE 19-JUNIO-2025	36,81%	4,10%	-32,71%
9	CORTE 26-JUNIO-2025	45,23 %	4,20%	-41,03 %

Tabla 12. Avances de Obra



	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Programado	1.71%	3.21%	4.11%	7.11%	14.35%	22.10%	26.93%	34.30%	43.08%
Ejecutado	0.99%	1.98%	2.00%	2.14%	3.66%	3.76%	4.10%	4.20%	4.20%

Tabla 13. Análisis Curva S

6.2 Componente Financiero

6.2.1 Componente Financiero del Contratista

El contrato de obra 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024 , cuyo objeto es: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRALADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cuenta con un valor inicial de $ 6´112.824.983 M/Cte (Seis Mil Ciento Doce Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres pesos moneda corriente), con fecha de acta de inicio del 10 de diciembre de 2024.

6.2.1.1 Anticipo del Contratista

El contrato de obra cuenta con un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, es decir el valor del anticipo es de **$ 3´056.412.491** (Tres Mil Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Un pesos moneda corriente) Componente Financiero Interventoría

El contrato de interventoría cuenta con un valor inicial de $ 250.000.000 M/Cte (Doscientos Cincuenta Millones de pesos moneda corriente), con fecha de acta de inicio del 10 de diciembre de 2024.

Con la aprobación de la **prórroga N.1**, por un periodo de un mes comprendido entre el 11 de diciembre al 15 de mayo de 2025, esta prórroga tiene un valor adicional al contrato de interventoría de $ 249.817.896 (Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos moneda corriente), dando un valor total al contrato de interventoría de $ 499.817.896,6

Componente Financiero Interventoría	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERSEDES 4
No CONTRATO	155-00-A-COFAC-DIFRA-2024
VALOR INICIAL	$ 250.000.000
PRÓRROGA N.1	
VALOR	$ 249.817.896
VALOR TOTAL	**$ 499.817.896,6**

Tabla 14. Componente Financiero Interventoría

6.2.2 Componente Financiero de Interventoría

El contrato de interventoría cuenta con un valor inicial de $ 250.000.000 M/Cte (Doscientos Cincuenta Millones de pesos moneda corriente), con fecha de acta de inicio del 10 de diciembre de 2024.

El contrato de interventoría cuenta con un pago de periodo administrativo equivalente al 3% del valor del contrato, es decir el valor del anticipo es de **$ 7´500.000** (Siete millones quinientos mil pesos moneda corriente) Componente Financiero Interventoría

Con la aprobación de la prórroga N.1, por un periodo de un mes comprendido entre el 11 de diciembre al 15 de mayo de 2025, esta prórroga tiene un valor adicional al contrato de interventoría de $ 249.817.896 (Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos moneda corriente), dando un valor total al contrato de interventoría de $ 499.817.896,6

Componente Financiero Interventoría	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERSEDES 4
No CONTRATO	155-00-A-COFAC-DIFRA-2024
VALOR INICIAL	$ 250.000.000
PRÓRROGA N.1	
VALOR	$ 249.817.896
VALOR TOTAL	**$ 499.817.896,6**

6.3 Componente Ambiental

6.3.1 Se realizo visitas ambientales de seguimiento, en relación a las actividades de limpieza de predio y recolección de residuos vegetales producto del permiso de tala por parte de CORALINA mediante la Resolución 608 de 2024.

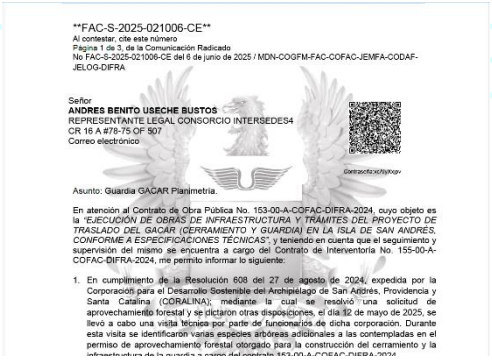


Ilustración 2. Visita de CORALINA Visitas ambientales de seguimiento (6 de Junio de 2025)



Ilustración 3. Visita de CORALINA (12 de mayo de 2025)

6.3.2 Se recibió correspondencia por parte de la Fuerza Aeroespacial de Colombia mediante radicado No. FAC-S-2025-021006-CE del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJELOG-DIFRA, aprobando el movimiento de infraestructura que permitirá no realizar el desplazamiento de un árbol que se prevé, no resistirá su traslado



FAC-S-2025-021006-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicada
No FAC-S-2025-021006-CE del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señor
ANDRES BENITO USECHE BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERSEDES4
CR 16 A #78-75 OF 507
Correo electrónico

Asunto: Guardia GACAR Planimetria.

En atención al Contrato de Obra Pública No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto es la *"EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DEL GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"*, y teniendo en cuenta que el seguimiento y supervisión del mismo se encuentra a cargo del Contrato de Interventoría No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, me permito informar lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Resolución 608 del 27 de agosto de 2024, expedida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA); mediante la cual se resolvió una solicitud de aprovechamiento forestal y se dictaron otras disposiciones, el día 12 de mayo de 2025, se llevó a cabo una visita técnica por parte de funcionarios de dicha corporación. Durante esta visita se identificaron varias especies arbóreas adicionales a las contempladas en el permiso de aprovechamiento forestal otorgado para la construcción del cerramiento y la

Ilustración 4. Radicando entrante de la FAC

6.3.3 Se realizo requerimiento al contratista mediante radicado saliente: Rad C-155-126-2024 de 2025 con el propósito de que adelante actividades de recolección de material vegetal producto de la tala permitida bajo la resolución 608 de 2024 de CORALINA.



Ilustración 5. Supervisión ambiental para recolección de residuos de tala



Ilustración 6. Supervisión ambiental para recolección de residuos de tala

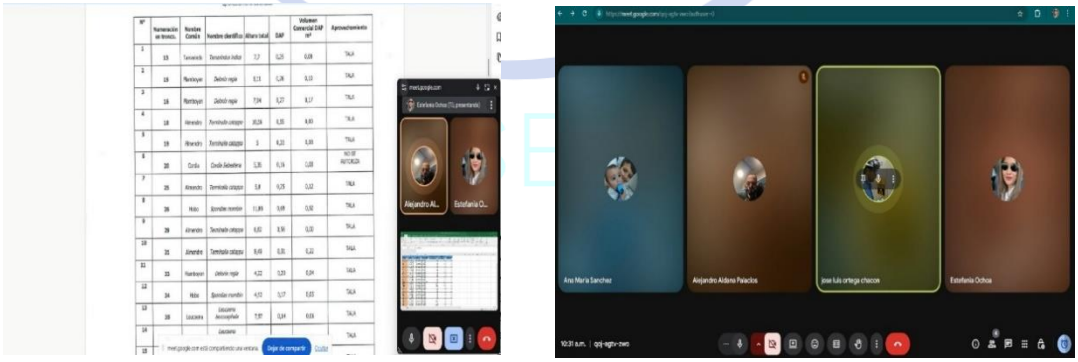


Ilustración 7. Reuniones de seguimiento ambiental

6.3.4 Asistencia a reuniones de seguimiento ambiental, entre contratista, contratante e interventoría, en relación a plan forestal y anexo de 150 individuos para anexo a la Resolución 608 de 2024 de CORALINA, para garantizar las actividades de obra civil y objeto del contrato de obra e interventoría.

6.4 Componente SG-SST

- Se realiza recomendación al consorcio AW en adecuar el formato de envió de documentación, carpeta por cada nuevo colaborador.
- Utilización 100% de EPP en obra, en especial protección auditiva, teniendo en cuenta la cercanía a la pista del aeropuerto.
- Establecer un horario definitivo para inicio de actividades.
- Mantener en el proyecto carpeta con las afiliaciones a seguridad social de todo el personal.
- Se solicitaron procedimientos para tala.
- Procedimiento en caso de AT por agente biológico
- Supervisión de actividades de demolición (Antiguo sexi bar)
- Utilizar quipo de trabajo en caliente
- Utilizar equipo de trabajo en alturas.









Actividades de excavación zapatas, sector circunvalar









Se inicia demolición de vivienda ubicada en sitio futuro de guardia FAC.



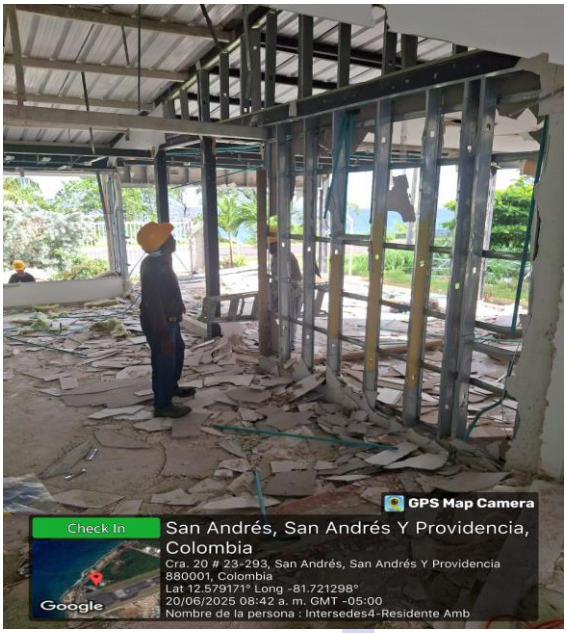




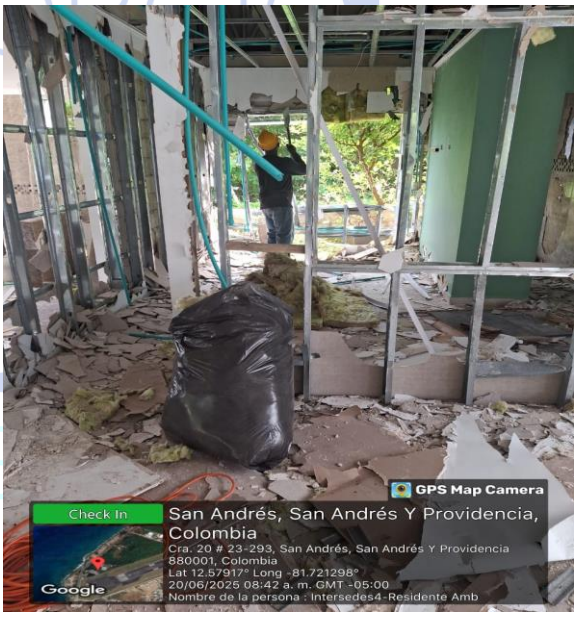


Acompañamiento a actividades de demolición manual.


GPS Map Camera
San Andrés, San Andrés Y Providencia, Colombia
Google


GPS Map Camera
Check In
San Andrés, San Andrés Y Providencia, Colombia
Cra. 20 # 23-293, San Andrés, San Andrés Y Providencia
880001, Colombia
Lat 12.57917° Long -81.721298°
20/06/2025 08:42 a. m. GMT -05:00
Nombre de la persona : Intersedes4-Residente Amb
Google


GPS Map Camera
San Andrés, San Andrés Y Providencia, Colombia
Cra. 20 # 23-293, San Andrés, San Andrés Y Providencia
880001, Colombia
Lat 12.579218° Long -81.721244°
18/06/2025 03:23 p. m. GMT -05:00
Nombre de la persona : Interv Intersedes4-Residente SST
Google


GPS Map Camera
Check In
San Andrés, San Andrés Y Providencia, Colombia
Cra. 20 # 23-293, San Andrés, San Andrés Y Providencia
880001, Colombia
Lat 12.57917° Long -81.721298°
20/06/2025 08:42 a. m. GMT -05:00
Nombre de la persona : Intersedes4-Residente Amb
Google

Se realizaron dos reuniones abtes de iniciar desmonte de cubierta, en la primera sitio destinado para acopiar el material, y en la segunda coordinación de actividad para minimizar riesgos

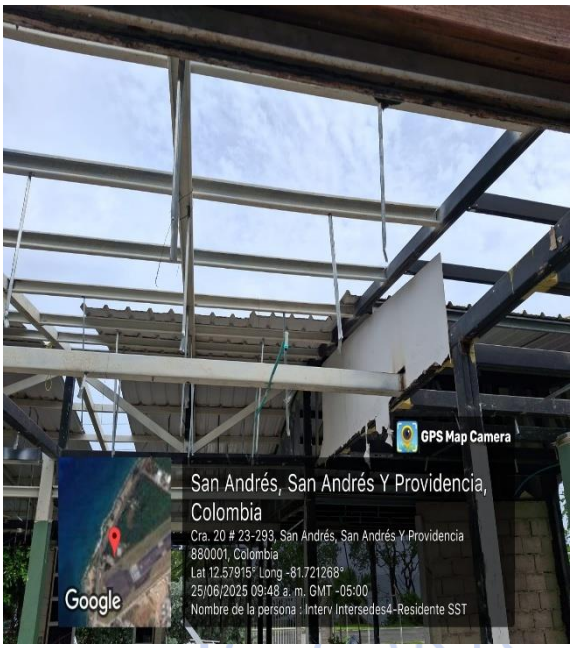








Se inicia desmonte de cubierta.









Supervisión de uso de equipos de protección personal de acuerdo con la actividad, reuniones SST, verificación de permisos, preoperacionales.









Verificación de preoperacionales para continuar con excavación para zapatas.









Señalización y control de flujo vehicular, mientras se realiza demolición de muro externo antiguo sexi bar.









7 Conclusiones y Recomendaciones

Durante el mes evaluado, se han adelantado actividades fundamentales para la preparación técnica, administrativa y documental del proyecto, entre las cuales se destacan:

- La identificación y caracterización de especies arbóreas presentes en el área de influencia, como parte de los requerimientos de la autoridad ambiental.
- La demolición controlada de la edificación existente ("Sexy Bar")
- El levantamiento topográfico y la georreferenciación del predio, con verificación de coordenadas conforme a los planos oficiales ofertados.
- La tala de árboles autorizados, ejecutada a partir del 27 de mayo, conforme a resolución emitida por la autoridad ambiental competente.
- El inicio de excavaciones en material rocoso, con maquinaria especializada, para la conformación de zapatas aisladas.
- El figurado del acero de refuerzo, cumpliendo las especificaciones estructurales del proyecto. A la fecha se han figurado 4900 kg.
- Demolición de la vivienda ubicada en el área destinada a la futura construcción de la guardia militar.

No obstante, es importante señalar que el permiso de tala otorgado por la autoridad ambiental solo fue habilitado a partir del lunes 27 de mayo, situación que generó una postergación de actividades previstas en el cronograma inicial. Además, durante el proceso de caracterización vegetal, se identificaron especies arbóreas adicionales no incluidas en la resolución vigente, lo cual obliga a solicitar una ampliación o modificación del permiso ambiental, con el respectivo anexo técnico que relacione las especies faltantes. Esta situación debe ser atendida de manera prioritaria para evitar mayores retrasos en las actividades constructivas en áreas que requieren tala o intervención vegetal.

Aunque las actividades preliminares desarrolladas hasta la fecha han sido ejecutadas conforme a los parámetros técnicos, contractuales y ambientales establecidos, y debidamente documentadas mediante actas, registros y trazados, no se ha iniciado formalmente la ejecución física de las obras principales.

A pesar del desarrollo de varias actividades preliminares importantes, no se ha dado inicio formal a la ejecución de obras principales estructurales, lo cual es motivo de preocupación dado que el avance programado acumulado a la fecha es del 51,99%, mientras que el avance físico ejecutado alcanza solamente el 4,30%, generando un desfase de 47,69%.

Este rezago pone en riesgo el cumplimiento del cronograma contractual, comprometiendo la ruta crítica y aumentando la probabilidad de retrasos, posibles reprocesos y afectación en el uso eficiente de los recursos públicos asignados.

Sin embargo, el proyecto presenta un retraso significativo en su ejecución física, lo cual exige acciones inmediatas de ajuste, planificación y control. Factores como el retraso en la autorización ambiental, la aparición de especies no contempladas y las modificaciones técnicas en la ubicación de la guardia, han

incidido directamente en la no ejecución de actividades críticas del cronograma. La interventoría hace énfasis en la necesidad de implementar correctivos inmediatos que garanticen el cumplimiento de metas físicas, técnicas y contractuales.

Recomendaciones

- Iniciar a la mayor brevedad la ejecución física de las obras, especialmente las asociadas al cerramiento y estructura de la guardia, priorizando aquellas actividades que forman parte del camino crítico del cronograma.
- Reprogramar de manera técnica y concertada el cronograma general de obra, incluyendo ajustes realistas que permitan recuperar el tiempo no ejecutado hasta la fecha, sin comprometer la calidad ni los recursos proyectados.
- Reforzar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, exigiendo al contratista los avances físicos correspondientes a los plazos corrientes, y aplicando, si es necesario, los correctivos previstos en la normativa contractual.
- Mantener un sistema riguroso de control y seguimiento sobre la calidad de los materiales y procesos constructivos, asegurando que todas las actividades que inicien cumplan con las especificaciones técnicas, ambientales y de seguridad establecidas.
- Exigir al contratista la elaboración de un plan de contingencia técnico y administrativo, que contemple el cambio propuesto en la ubicación de la guardia y sus implicaciones en diseño, cronograma y costos.
- Realizar seguimiento permanente a la gestión ambiental pendiente, especialmente en lo relativo a la actualización del permiso de tala, con el fin de no generar nuevos cuellos de botella administrativos.

CONSORCIO
INTERSEDES 4